

CUDAP: EXP-UNC:0032701/2013

Córdoba, 02 JUL 2013

VISTO:

La solicitud de encargo presentada por el Prof. Federico Sammartino para participar en POPMAC, Internacional Conference on Analyzing Popular Music, organizada por la Society for Music Analysis y el Institute for Popular Music de la Universidad de Liverpool, en Liverpool, Reino Unido, y además realizar jornadas de trabajo con el equipo de investigación Popular Music Heritage, y

CONSIDERANDO:

Que a folio dos se incorpora copia de la invitación cursada por la University of Liverpool.

Que a folio 4 el Área Económica Financiera- Personal y Sueldo informa sobre la situación de revista del docente peticionante.

Que en folio dos vuelta el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música toma conocimiento de lo solicitado.

Que la presente solicitud es regulada por la Resolución Rectoral Nº 1600/00 texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder encargo al Prof. Federico Sammartino, legajo 80.738, en dos cargos de Profesor Titular con semidedicación con funciones de Secretario de Asuntos Estudiantiles y en la cátedra Análisis Compositivo I del Departamento Académico de Música, respectivamente, desde el día de la fecha y hasta el 9 de julio de 2013, con reconocimiento desde el 23 de junio de 2013 hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución Rectoral Nº 1600/00 texto ordenado de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, para participar en POPMAC, Internacional Conference on Analyzing Popular Music, organizada por la Society for Music Analysis y el Institute for Popular Music de la Universidad de Liverpool, en Liverpool, Reino Unido, y además realizar jornadas de trabajo con el equipo de investigación Popular Music Heritage que forma parte del programa internacional Cultural Memory and Cultural Identity.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar al peticionante. Comunicar al Área Económica Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Música y al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos.

RESOLUCIÓN Nº
cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba